DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

ACTA DE EMPALME CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENAS No. CO1.PCCNTR. 5499132 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y FREDDY TELLEZ PRIETO CEDIDO A DERYI VIVIANA LLANOS OSPINA.

Lugar: Florencia, Caquetá

Fecha: 01 de marzo de 2024

Participantes:

CEDENTE: FREDDY TELLEZ PRIETO
CESIONARIO: DERYI VIVIANA LLANOS OSPINA

Objetivo: El contratista cedente y el contratista cesionario realizan el empalme de las actividades desarrolladas en marco del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión sin formalidades plenas N°CO1.PCCNTR. **5499132** de 2023, del cual la contratista cedente estuvo encargada de ejecutar el objeto del mismo a fin de que el contratista cesionario prosiga con el objeto y obligaciones estipuladas.

A continuación, se da a conocer el objeto contractual, actividades y estado financiero:

EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Objeto del contrato:

VF_PRECIOS_2023_IPC _IPP_ ICTCP_ CONSTRUCCION_2023_ICCPV_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para tomar la información de precios, cantidades, especificaciones, aplicación de novedades técnicas y observaciones que justifiquen las variaciones de precios de las diferentes canastas de los índices de precios y costos, garantizando que cada cotización cumpla los parámetros requeridos y que contenga las especificaciones estandarizadas para cada artículo, dando cumplimiento a la cobertura, calidad y oportunidad requerida en las operaciones estadísticas.

Actividades ejecutadas por el cedente:

1.	Asistió al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominó los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.
2.	Elaboró y/o modificar la programación y plan de rutas de desplazamiento diario a las fuentes.
3.	Entregó la programación de la recolección a la persona encargada, según el cronograma.
4.	Revisó los datos pre diligenciados de los artículos clasificados como mensuales observados de acuerdo con los lineamientos establecidos y cronograma.
5.	realizó la georreferenciación, verificó, actualizó y complementó los datos generales de las fuentes visitadas, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas.
6.	Visitó la fuente directamente o realizó la recolección por los métodos alternos cuando se determinó este mecanismo, según directrices para el diligenciamiento de los formularios físicos y/o digital, cumpliendo el cronograma establecido y los lineamientos técnicos de las operaciones estadísticas de precios y costos.
7.	Volvió a visitar a las fuentes para verificar la información recolectada si fue necesario, o para reemplazar los artículos salientes de una fuente.

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA

ACTA DE EMPALME CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENAS No. CO1.PCCNTR. 5499132 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y FREDDY TELLEZ PRIETO CEDIDO A DERYI VIVIANA LLANOS OSPINA.

8. Capturó los datos recolectados en el instrumento que se determinó, transmitirlos, cargó los soportes de recolección y realizó las copias de respaldo oportunamente, de modo que se cumpliera con la entrega de lo programado y se salvaguardara la información a diario, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas.
9. Cumplió diariamente con la carga y entrega de la información recolectada que contiene el Dispositivo Móvil de Captura (DMC), de acuerdo a lineamientos y cronogramas establecidos.
10. Ubicó nuevas fuentes cuando fue necesario, de acuerdo con los criterios establecidos.
11. Diligenció los reportes de recolección en debida forma, cargó y entregó oportunamente para su gestión documental, de acuerdo con los plazos, lineamientos e indicaciones definidas.
12. Respondió y aclaro inquietudes, soportarlas debidamente y efectuó las verificaciones con respecto a los datos recolectados, de manera oportuna y de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas.
13. Informó al coordinador y/o asistente de encuesta, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual, tomó las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes, que imposibilitaron la obtención del 100% de los productos.
14. Estudió permanentemente los documentos de las operaciones estadísticas de los índices de precios y costos.
15. Conoció y manejó los instrumentos de recolección, aplicativos y las herramientas diseñadas para las operaciones estadísticas y coadyuvó a los cambios relacionados con su desarrollo, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas.
16. Utilizó las herramientas diseñadas para las operaciones estadísticas y aceptó los posibles cambios que se presente durante el desarrollo de la operación.
17. Apoyó el desarrollo de las operaciones estadísticas, siguiendo los cronogramas en los casos que se requiera.
18. Presentó los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.
19. Dio buen manejo a los recursos financieros que se le asignaron durante la ejecución del operativo, cuando aplicó.
20. Asistió puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requirieron para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requirieron
21. Desarrolló las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que fueron designadas por el Supervisor del Contrato.
22. Cumplió cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional.
23. Hizo uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, informó las novedades y estuvo informados de manera permanente.

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA

ACTA DE EMPALME CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENAS No. CO1.PCCNTR. 5499132 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y FREDDY TELLEZ PRIETO CEDIDO A DERYI VIVIANA LLANOS OSPINA.

Actividades a ejecutar por el cesionario:

1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.
2. Elaborar y/o modificar la programación y plan de rutas de desplazamiento diario a las fuentes.
3. Entregar la programación de la recolección a la persona encargada, según el cronograma.
4. Revisar los datos pre diligenciados de los artículos clasificados como mensuales observados de acuerdo a los lineamientos establecidos y cronograma.
5. realizar la georreferenciación, verificar, actualizar y complementar los datos generales de las fuentes visitadas, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas.
6. Visitar la fuente directamente o realizar la recolección por los métodos alternos cuando se determine este mecanismo, según directrices para el diligenciamiento de los formularios físicos y/o digital, cumpliendo el cronograma establecido y los lineamientos técnicos de las operaciones estadísticas de precios y costos.
7. Volver a visitar a las fuentes para verificar la información recolectada si es necesario, o para reemplazar los artículos salientes de una fuente.
8. Capturar los datos recolectados en el instrumento que se determine, transmitirlos, cargar los soportes de recolección y realizar las copias de respaldo oportunamente, de modo que se cumpla con la entrega de lo programado y se salvaguarde la información a diario, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas.
9. Cumplir diariamente con la carga y entrega de la información recolectada que contiene el Dispositivo Móvil de Captura (DMC), de acuerdo a lineamientos y cronogramas establecidos.
10. Ubicar nuevas fuentes cuando sea necesario, de acuerdo con los criterios establecidos.
11. Diligenciar los reportes de recolección en debida forma, cargarlos y entregarlos oportunamente para su gestión documental, de acuerdo con los plazos, lineamientos e indicaciones definidas.
12. Responder y aclarar inquietudes, soportarlas debidamente y efectuar las verificaciones con respecto a los datos recolectados, de manera oportuna y de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas.
13. Informar al coordinador y/o asistente de encuesta, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual, tomará las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes, que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.
14. Estudiar permanentemente los documentos de las operaciones estadísticas de los índices de precios y costos.
15. Conocer y manejar los instrumentos de recolección, aplicativos y las herramientas diseñadas para las operaciones estadísticas y coadyuvar a los cambios relacionados con su desarrollo, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas.

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA

ACTA DE EMPALME CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENAS No. CO1.PCCNTR. 5499132 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y FREDDY TELLEZ PRIETO CEDIDO A DERYI VIVIANA LLANOS OSPINA.

16. Utilizar las herramientas diseñadas para las operaciones estadísticas y aceptar los posibles cambios que se presente durante el desarrollo de la operación.
17. Apoyar el desarrollo de las operaciones estadísticas, siguiendo los cronogramas en los casos que se requiera.
18. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.
19. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo, cuando aplique.
20. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran
21. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean designadas por el Supervisor del Contrato.
22. Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional.
23. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 días: El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por 10 meses; sin exceder el 31 de agosto de 2024

FECHA DE INICIO: 1 de noviembre de 2023

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2024.

ESTADO DE PAGOS

Valor total del contrato: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS $ 19.875.000 M/cte.

Valor cancelado al cedente: CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS PESOS M/CTE $ 5.962.500 M/Cte. Por concepto de Honorarios, transporte urbano y Otros transportes;

Valor pendiente por cancelar al cedente: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $ 1.987.500 M/cte., Por concepto de Honorarios, transporte urbano y Otros transportes; por el servicio prestado el mes de febrero de 2024.

Valor por cancelar al cesionario: ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE $ 11.925.000 M/cte de la siguiente manera: Por concepto de Honorarios, transporte urbano y Otros transportes;

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

ACTA DE EMPALME CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENAS No. CO1.PCCNTR. 5499132 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y FREDDY TELLEZ PRIETO CEDIDO A DERYI VIVIANA LLANOS OSPINA.

Por concepto de honorarios $ 9.900.000 así:

Un primer pago: por valor de $1.650.000 M/Cte., a la entrega del 100% de la información con calidad y oportunidad de los productos tales como la información recolectada en las fuentes según el periodo de referencia, verificaciones solicitadas, e informe con las dificultades presentadas en campo con relación a la recolección. Igualmente, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.

Un segundo pago: por valor de $1.650.000 M/Cte., a la entrega del 100% de la información con calidad y oportunidad de los productos tales como la información recolectada en las fuentes según el periodo de referencia, verificaciones solicitadas, e informe con las dificultades presentadas en campo con relación a la recolección. Igualmente, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.

Un tercer pago: por valor de $1.650.000 M/Cte., a la entrega del 100% de la información con calidad y oportunidad de los productos tales como la información recolectada en las fuentes según el periodo de referencia, verificaciones solicitadas, e informe con las dificultades presentadas en campo con relación a la recolección. Igualmente, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.

Un cuarto pago: por valor de $1.650.000 M/Cte., a la entrega del 100% de la información con calidad y oportunidad de los productos tales como la información recolectada en las fuentes según el periodo de referencia, verificaciones solicitadas, e informe con las dificultades presentadas en campo con relación a la recolección. Igualmente, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.

Un quinto pago: por valor de $1.650.000 M/Cte., a la entrega del 100% de la información con calidad y oportunidad de los productos tales como la información recolectada en las fuentes según el periodo de referencia, verificaciones solicitadas, e informe con las dificultades presentadas en campo con relación a la recolección. Igualmente, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.

Un sexto pago: por valor de $1.650.000 M/Cte., a la entrega del 100% de la información con calidad y oportunidad de los productos tales como la información recolectada en las fuentes según el periodo de referencia, verificaciones solicitadas, e informe con las dificultades presentadas en campo con relación a la recolección. Igualmente, previa presentación del

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA

ACTA DE EMPALME CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENAS No. CO1.PCCNTR. 5499132 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y FREDDY TELLEZ PRIETO CEDIDO A DERYI VIVIANA LLANOS OSPINA.

Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.

***Por Concepto de transporte Urbano:** El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $ 1.125.000 M/Cte, distribuidos así:

Marzo: Primer pago hasta por: $ 187.500
Abril: Segundo pago hasta por: $ 187.500
Mayo: Tercer pago hasta por: $ 187.500
Junio: Cuarto pago hasta por: $ 187.500
Julio: Quinto pago hasta por: $ 187.500
Agosto: Sexto pago hasta por: $ 187.500

***Por concepto de otros transportes:** Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $ 900.000M/Cte., distribuidos así:

Marzo: Primer pago hasta por $150.000
Abril: Segundo pago hasta por $150.000
Mayo: Tercer pago hasta por $150.000
Junio: Cuarto pago hasta por $150.000
Julio: Quinto pago hasta por $150.000
Agosto: Sexto pago hasta por $150.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

1) Para los honorarios, transporte urbano y otros transportes previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Firmas,

FREDDY TELLEZ PRIETO
C.C. 16192250
CEDENTE

DERYI VIVIANA LLANOS OSPINA
C.C. 1117531184
CESIONARIO

SANDRA PATRICIA CELIS GRANADA
Cargo: Profesional Especializado 2028 grado 12
SUPERVISOR DEL CONTRATO